

Programa Juntando Impuestos y Registración de Vehículos



El nuevo Programa Juntando Impuestos y Registración de Vehículos fue diseñado para cobrar impuestos de propiedad con la renovación de registración y para tener la conveniencia de pagarlos juntos.

Si la dirección en su registración es la actual, usted recibirá un estado de cuenta que indicara los dos cobros de la registración y el impuesto de propiedad que se debe. Los dueños de vehículo recibirán este estado de cuenta 60 días antes del vencimiento de la registración de vehículo.

Empezando el 2013, su inspección de vehículo anual, renovación de registración, y su impuesto de propiedad de vehículo se cobrara en el mismo mes cada año. Solo un pago, hecho en persona, por internet, o por correo es requerido para pagar los dos; el pago de placa y el pago de los impuestos de vehículo (el cobro de su inspección todavía se paga en la estación de inspecciones).

Oficinas de Impuestos del Condado

Para mas información sobre los impuestos de propiedad de su vehículo, comuníquese con su oficina local de impuestos del condado.

¿Cuál es la Razón por el Cambio?

La Asamblea de Carolina del Norte paso la Legislación 1779, creando lo que ahora llamamos El Programa Juntando Impuestos y Registración de Vehículos – un método más fluido para que los dueños de vehículos puedan pagar sus registración y sus impuestos de propiedad sobre sus vehículos. Empezando en el 2013, el cobro anual de su registración y los impuestos de propiedad se pagara a la División de Vehículos y Motores (DMV). Y así, el DMV distribuirá los impuestos a los condados apropiados.

¿Cuáles son los cambios que vienen con esta Legislación?

Anteriormente a este cambio, los impuestos de propiedad de vehículo y registración de vehículo fueron cobrados por separado. Cada condado era responsable por la administración de coleccionar los impuestos de los vehículos, mientras que el Departamento de Vehículos y Motores(DMV) coleccionaba el cobro de la registración.

A mediados del año-2013, In mid-2013, el DMV empezara enviando notificaciones de renovación de registraci3n que cobrara el impuesto del vehiculo con el cobro de registraci3n. Estos cobros estar3n listados por separado, pero tendr3n que ser pagados al mismo tiempo. El total debido en el estado de cuenta combinado ser3 pagable al NCDMV. As3 como anteriormente, puede pagar por internet, por correo, o en persona a [su agencia local de placas mas cercana a usted.](#)

¿Cuando toma efecto el nuevo sistema de Impuesto y Placas?

El nuevo sistema tomara efecto en fases con la renovaci3n de registraciones de vehiculos que son pagables a mediados del 2013. Para mediados del 2014, todos los vehiculos de Carolina del Norte se incorporaran a este sistema.

¿Que ser3 diferente de me notificaci3n de registro anual?

La nueva notificaci3n de renovaci3n combina la informaci3n sobre su cuota de renovaci3n de registraci3n de vehiculo y la cuota de impuestos de propiedad de vehiculo debido. La nueva notificaci3n incluir3 por separado informaci3n sobre preguntas de registraci3n y preguntas de impuestos. El nuevo Programa Juntando Impuestos y Registraci3n de Vehiculos le permitir3 hacer convenientemente un solo pago al NCDMV para la renovaci3n de registraci3n y impuestos de propiedad de vehiculo. El NCDMV enviara la porci3n de su pago de impuestos de propiedad directamente al departamento de r3dito de su condado.

Yo pago mis impuestos de propiedad con mi hipoteca de casa. ¿El nuevo sistema incluir3 mi pago de mis impuestos de mi casa o pr3stamo de casa?

El nuevo Programa Juntando Impuestos y Registraci3n de Vehiculos es solamente para los impuestos sobre de su vehiculo y no afecta en ninguna manera los impuestos de su casa o pr3stamo de casa.

¿Alguna persona tendr3 que pagar los impuestos de propiedad m3s de una vez al a3o?

Ning3n due3o tendr3 que pagar impuestos dos veces impuestos en el mismo ano por el mismo vehiculo. Es importante mirarlo diferente, notando la diferencia entre el ano de impuestos de propiedad al a3o del calendario. Por ley, el a3o de impuestos de su vehiculo empieza en el primer d3a del primer mes que sigue despu3s de a fecha que se expira su registraci3n previa o cuando aplico por su nueva registraci3n. Diferente a la del a3o del calendario. Si es posible tener que pagar dos veces en el a3o de calendario, ninguna due3o de vehiculo tendr3 que pagar doblemente en el mismo a3o de impuesto o en el mismo tiempo de un periodo de 12 meses.

Ejemplo: Un vehiculo con una fecha de renovaci3n de registraci3n en el mes de Agosto (calcoman3a) fue renovado en el mes de Agosto 2012, los impuestos est3n por cobrarse en el mes de Diciembre 2012. Los impuestos son para el periodo de Septiembre 2012 hasta que termine el mes de Agosto 2013. Ahora, cuando el due3o va a renovar sus placas en Agosto del 2013 y paga sus impuestos al mismo tiempo, los impuestos son para el mismo periodo de Septiembre 2013 hasta el fin de Agosto 2014.

Con este programa, el plazo de pago para los impuestos ser3 movido para el primero del mes del "a3o de impuestos y registraci3n de vehiculo" del cuarto mes del mismo periodo. Las placas y los impuestos continuaran siendo pagados por el mismo periodo de 12 meses.

¿Cuando tengo que pagar mis impuestos de vehiculo?

Su impuesto de vehículo se debe a la misma vez que cuando su registraci3n de veh3culo se debe. La fecha en cual deber3 pagar su cuota nueva estar3 impreso en la nueva notificaci3n de renovaci3n que reciba por correo.

¿C3mo debo hacer los dos pagos?

Ya no tiene que pagar los cobros por separado. Usted solo tiene que hacer los pagos al NCDMV:

- **Por Internet** Vaya a la p3gina de Renovaci3n de Registraci3n de Veh3culos y pague con su tarjeta de cr3dito o tarjeta de cheques
- **Por Correo** Mande un cheque o money order a la direcci3n que se encuentra en su notificaci3n de renovaci3n*
- **En Persona** Vaya a [la agencia de placas mas cercano a usted](#), O una de las oficinas de **Registraci3n del Estado:**

Raleigh DMV Headquarters 1100 New Bern Avenue Raleigh, NC 27697	Charlotte State Office 6016 Brookshire Blvd. Charlotte, NC 28216
---	--

*Si su domicilio para correspondencia ha cambiado desde la 3ltima vez que renov3 su registraci3n, la cantidad de impuesto puede necesitar ser recalculada. Si esto es el caso, no mande por correo su pago. comuniquese con su oficina de impuestos del condado para ver si su total de impuesto necesita ser calculado nuevamente.

¿Permanecer3 la cuota de mi registraci3n de veh3culo igual?

Si. Su cuota de registraci3n anual permanecer3 igual. Su estado de cuenta incrementara por la adici3n de su impuesto de propiedad de veh3culo.

¿Todav3a tengo que tener una inspecci3n de veh3cul3 antes que renueve mi registraci3n?

Si. Su veh3culo deber3 pasar una [inspecci3n anual de seguridad y/o de emisiones](#) antes que renueve su registraci3n. As3 como en a3os previos, usted puede llevar a inspeccionar su veh3culo 90 d3as antes de que su registraci3n tenga que ser renovada.

¿C3mo voy a saber cu3nto impuesto de propiedad debo?

Informaci3n de su impuesto de propiedad sera incluida en la notificaci3n combinada, con las tasas de impuestos de municipalidad y condado u otros impuestos aplicables debidos.

¿Puedo renovar me registraci3n de veh3culo sin pagar mis impuestos de propiedad?

No. Usted no puede renovar su registraci3n de veh3culo sin pagar en su totalidad el pago de impuestos y la registraci3n a la misma vez.

¿Los impuestos de propiedad de vehículo son para el año que viene o el año siguiente?

Las notificaciones combinadas de impuestos son para el año que viene y cubre el mismo periodo de la registraci3n de veh3culo.

¿Recibir3 una notificaci3n si me he cambiado de domicilio que se encuentra en mi registro de veh3culo?

Si usted reporto su nuevo domicilio al NCDMV, usted deber3a recibir sus placas y su notificaci3n de impuestos a su nuevo domicilio. Si usted no notifico al NCDMV de su nuevo domicilio, usted al mejor no va recibir su notificaci3n.

Si usted se ha mudado de casa desde su ultima renovaci3n, su impuesto de propiedad de veh3culo puede necesitar recalculada. **NO MANDE SU PAGO DE RENOVACION Y PAGO POR CORREO. TENDRA QUE VISITAR SU AGENCIA LOCAL DE PLACAS PARA RECIBIR LA COBRANZA CORREGIDA DE SU CALCOMANIA Y REGISTRACION.** Usted podr3 cambiar su domicilio visitando su agencia local de placas o pidiendo un pedido por internet para un duplicado de su tarjeta de registraci3n.

¿Voy a deber impuestos de propiedad de veh3culo si compro un veh3culo nuevo?

Si. Usted podr3 pagar sus impuestos de propiedad de veh3culo en el momento que este registrando su veh3culo. Pero, si usted decide no pagar sus impuestos a la misma vez que va registrar su veh3culo nuevo, usted recibir3 una Notificaci3n de Registraci3n e Impuestos de Propiedad Limitada que indicara la cantidad que debe. Usted recibir3 una calcoman3a que expira en 60 d3as si no se pagan los impuestos de propiedad.

¿Que pasara sino pago la registraci3n y los impuestos de veh3culo en la fecha dada?

Intereses ser3n cobradas en pagos de impuestos de veh3culo y renovaciones de registraciones que est3n tardes. Tamb3n su veh3culo ser3 sujeto a una infracci3n si se est3 conduciendo en veh3culo con placas vencidas.

¿Puedo pagar mis impuestos de propiedad de veh3culo en la oficina de impuestos del condado?

Una vez que su veh3culo se convierte al Programa Juntando Impuestos y Registraci3n de Veh3culos y haya recibido su notificaci3n de esta combinaci3n, ya no podr3 pagar sus impuestos de veh3culo en las oficinas de impuestos del condado.

¿D3nde puedo encontrar mas informaci3n sobre el impuesto de propiedad de veh3culo?

Comun3quese con su oficina de impuestos del Condado para mas informaci3n.

¿Con quien deber3a de comunicarme si tengo alguna pregunta sobre mi impuesto de propiedad de veh3culo?

Comuníquese con información para su oficina de impuestos del condado que se encuentra en su notificación de renovación de impuestos de vehículo y placas, o refiérase a la lista de oficinas del condado

**¿Con quien debería comunicare si tengo alguna pregunta sobre me
registro de vehículo?**

Si tiene alguna pregunta relacionada con el DMV que tenga que ver con la registro vehiculó bajo el Programa Juntando Impuestos y Registro de Vehículos , por favor llame al (919) 814-1779.